

**ACTA 325ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión extraordinaria 325°.....	02
– Punto uno, Agenda Para Resolución Del Consejo Regional.....	02
– Punto dos, Exposición y Eventual Sanción Pronunciamientos Ambientales.....	03
– Resumen de acuerdos 325°.....	16
– Certificados.....	21

En Antofagasta, a 07 de septiembre de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 17:21 horas, en la 325ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación al inicio de la sesión conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señoras Consejeras Regionales, doña Sandra Berna Martínez y doña Mirta Moreno Moreno.

Con posterioridad se recibe igual justificación de los Consejeros y Consejeras Regionales, señor Guillermo Guerrero Tabilo y señora Alejandra Oliden Vega.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Paola Agüero Espíndola

El señor Presidente del consejero regional **ACUÑA** abre la sesión extraordinaria 325º correspondiente al viernes 07 de septiembre, siendo las 16:15 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, AGENDA PARA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia que presentó excusa la consejera regional Sra. Mirta Moreno, quien se encuentra con problemas de salud. Indica que en la agenda no hay nada relevante que destacar. Señala que en caso de que algún consejero tenga una invitación que no se encuentre en la agenda, informe para que sea incorporada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14882-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de

los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 08 de septiembre de 2018:

Inauguración proyecto F.N.D.R 2 % Gran Vía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Actividades celebración 175° Aniversario Comuna de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.1.14882-18.001 "Carolina Marabolí Morales".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que la actividad que está agendada para el día martes 11 de septiembre denominada "Taller De Conexión de Ecosistema en Torno a la Innovación Pública" fue suspendida.

2.- PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión analizó cuatro proyectos, que tienen fecha de vencimiento el día de hoy (7 de septiembre de 2018.) A continuación detalla los pronunciamientos ambientales.

Adenda "Proyecto ERNC Loa", del titular Ibereólica Loa SpA. de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, Lineamiento N°3 Región Sustentable y Lineamiento N°6 Identidad Regional. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento. Señala que esta solicitud dará un realce al turismo en el oasis y se coordinará con SERNATUR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14883-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los

términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Proyecto ERNC Loa"	Ibereólica Loa SpA.	Antofagasta	Favorable: <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial" Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°6 "Identidad Regional" 	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.2.14883-18.002 "Memorándum Interno N°208".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que a continuación nombrará los proyectos ambientales observados por la comisión.

-Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones, del titular Complejo Portuario Mejillones. Indica que las instalaciones son privadas y dependen de Codelco. Señala que el titular está pidiendo aumentar el tipo de carga que exportan e importan. Comenta que algunas de esas cargas son de carácter peligrosas, y por ello el titular construirá un galpón para acopiar a granel parte de las cargas peligrosas y otras cargas asociadas a la exportación que tienen que ver con la extracción del litio. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 Desarrollo Económico, N°3 Región Sustentable, N°4 Integración Social y Calidad de Vida y Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. Sin embargo, se solicita al titular:

1.-Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas de fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones, y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas. El titular está solicitando exportar e importar y almacenar 2 tipos de cargas: peligrosas y no peligrosas. Las cargas no peligrosas son a granel y las cargas peligrosas se almacenan en maxisacos. Menciona que en el puerto de Mejillones cuando se embarca y desembarca se toman los contenedores sellados y se pasan por el mar, hasta llegar al barco para voltear los contenedores. La preocupación es qué pasaría si en el trayecto entre el barco y el puerto se cayera la carga.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se le podría recomendar que el trayecto de embarque y desembarque se realice en el mismo contenedor. Concede la palabra a doña Paola Agüero.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** responde que las cargas peligrosas se ingresan al puerto en contenedor y maxisacos. Indica que la única carga que se ingresa y se volteja en el barco es la carga a granel no peligrosa asociada a minería no metálica.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que de lo expresado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, se dio a entender que todas las cargas se volteaban.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa indicando que la segunda observación tiene que ver con que en el caso de emergencias catalogadas como "Inaceptables", en especial en aquellas que tienen relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir. Además se deben describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomarán a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo. Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los mecanismos y protocolos correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material. Comenta que el puerto de Mejillones tiene una lona que ponen entre el barco y el puerto en caso de algún derrame de sustancias... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si el puerto de Mejillones aun carga en alta mar.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que no.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en la exposición se dijo que el puerto de Mejillones pone una lona entre el barco y el puerto en caso de que ocurriera algún derrame. Señala que el puerto de Mejillones debe modernizar sus procesos productivos, ya que en otros puertos con mayor población que en Antofagasta se generan cargas peligrosas, pero no emiten contaminación. Comenta que hace 30 días vio un informe que decía que Mejillones estaría apostando a que lleguen los post panamax.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** responde que las condiciones que los titulares declaran sus proyectos son las que ellos ponen. Indica que la legislación Chilena en términos de transporte de carga a los buques considera la exigencia que tiene en la Gobernación Marítima, que en este caso es colocar una especie de malla entre el barco y el puerto cuando se realice el trayecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que entrará en vigencia el análisis para garantizar de mejor manera la política medio ambiental en Chile. Señala que lo que está sucediendo aquí y en Quinteros está planteando un antes y un después respecto a condiciones medio ambientales. Por lo tanto el consejo regional debe transmitir estos problemas a los legisladores, para que tomen en consideración lo que está ocurriendo con estos proyectos, ya que la ley es permisiva en estos asuntos.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que lo que se está solicitando es que se planteen cuáles son las medidas de prevención ante posibles fugas. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** solicita que se les oficie a los Parlamentarios de la zona, respecto de este tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que es importante que el Consejo Regional de Antofagasta entregue un pronunciamiento frente a esto. Comenta que la comunidad de Mejillones se está pronunciando por las altas contaminaciones y están saliendo a las calles a realizar marchas. Finalmente señala que no pueden basarse en la ley, porque la ley está haciendo las cosas mal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el sistema que aplica la Gobernación Marítima es un método preventivo ante un derrame o fuga.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que se deberían plantear algunas situaciones desde el Consejo Regional debido a lo que está sucediendo a nivel país. Comenta que las empresas no están incumpliendo frente a estos temas, ya que dan respuesta en base a lo que la ley exige.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la comisión de Salud está planteando dos situaciones, la primera dice relación en qué pasaría si hubiese un derrame, y la segunda es consultar sobre cuáles son las medidas preventivas. Respecto a las movilizaciones indicadas por la consejera regional Srta. Katherine San Martín sería recomendable consultarle a la empresa de qué manera asegurarán que la operación de nuevas sustancias en el puerto no afectarán a las personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que hoy en día no existe una hermeticidad en el carguío de sustancias. Por lo tanto existe la posibilidad de que ocurra un imprevisto, independiente que se tengan todas las medidas de seguridad. La solución es aislar completamente la carga para no enfrentar un posible evento no deseado.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que las nuevas cargas que se quieren embarcar o desembarcar, obedecen principalmente a productos que nacen con el litio. Señala que probablemente esta situación genere una nueva competencia entre puertos. Menciona que se debería empezar a conversar sobre el ordenamiento de los puertos, ya que si se está solicitando esta situación es porque quieren ampliar su campo cada vez más. Finalmente señala que este puerto es de Codelco.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica a don Nicolás Sepúlveda que le gustaría saber la etapa de ejecución que está el plan maestro del puerto de Mejillones.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** responde que este tema efectivamente es de su preocupación, es más, fue conversado con el Presidente de la República el tema de integración y la especificación portuaria. Indica que respecto al plan maestro él no cuenta con nuevos antecedentes, pero intuye que no es el plan maestro original, ya que a lado nororiente se instaló un embarque de granel.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el tema del puerto y otros temas que se revisaron en la comisión de Salud y Medio Ambiente requieren un análisis más allá de los análisis de los pronunciamientos ambientales. Señala que propondrán incorporar estos puntos en las sesiones que trabajen particularmente los integrantes de medio ambiente. Aclara que los contenedores de sustancias peligrosas son herméticos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que cuando se habla del mega puerto de Mejillones, se habla visualizando todo lo que ocurrirá con la segunda parte del canal de Panamá y la política del ZICOSUR. Señala que sería bueno solicitar las expectativas sobre ese puerto. Solicita que los proyectos se voten por separado, porque se inhabilitará sobre este.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que por la misma razón está solicitando el plan maestro, ya que la primera etapa se hizo pensando en los objetivos de Codelco, no sobre el mega puerto. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia sobre la inhabilidad del consejero regional Sr. Atilio Narváez. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad de los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14884-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del	Complejo Portuario Mejillones	Mejillones	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:

<p>Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas (fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones), y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas. 2. De la consulta anterior, y en referencia al Anexo C1-5 "PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PROYECTO", se solicita especificar: <ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencias catalogadas como "Inaceptables", en especial en aquellas que tienen relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir. • Describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomaran a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo. • Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los mecanismos y protocolos correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material. 3. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control
---	--	--	---

			que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que cuando se refería a los contenedores herméticos hizo referencia a los contenedores de las sustancias no peligrosas, ya que de igual manera contaminan. Solicita que quede estipulado en el acta, que todos los contenedores deben ser herméticos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta qué pasa si se derrama soya. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que ese tema no lo obliga la ley. Por lo tanto se puede colocar como una sugerencia y plantearse a quienes legislan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** propone incluir la sugerencia planteada por la consejera regional Srta. Katherine San Martín. Menciona que oficiar a los Parlamentarios se debe tomar en otro acuerdo. Concede la palabra a doña Paola Agüero.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** indica que el proyecto, tanto para cargas peligrosas y no peligrosas, se realiza en contenedores herméticos cerrados. En el caso de las cargas no peligrosas, una vez incorporadas en el interior del barco se realiza el volteo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que de igual manera hay un riesgo de derrame.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** responde que el riesgo está incorporado en todos los proyectos, porque siempre está.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que de acuerdo a lo conversado podrían oficiarles a los parlamentarios y hacerle ver esta situación. Cede la palabra a don Nicolás Sepúlveda.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** menciona que solicitará gran ayuda en estos temas, ya que se mencionó a la comunidad de Quintero, y en estos momentos se está hablando del trasvasije de la carga al barco. Comenta que existe un problema gigante en Mejillones que tiene que ver con la calidad del

barrio industrial. Señala que le preocupa que choquen dos vehículos con sustancias peligrosas en la comuna, ya que los barrios que hay en Mejillones están llenos de hoyos, con piso de tierra y sin señaléticas, ni tampoco con iluminación. Menciona que la calidad de vida que se les entrega a los habitantes de esa localidad no está acorde a los requerimientos. Cree que es de suma importancia hacer un plan de urbanización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que estuvo en Mejillones hace dos días atrás y observó que la empresa privada no invierte en estos temas, ya que están esperando que el Gobierno se pronuncie frente a esto, pero este tema no le corresponde al Gobierno. Por lo tanto, llama a incorporar a las observaciones planteadas al proyecto Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia sobre la inhabilidad del consejero regional Sr. Atilio Narváez. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad de los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14885-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **INCORPORAR** a las observaciones planteadas al proyecto "Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones", en el Acuerdo **14884-18**, la sugerencia de asegurar la hermeticidad de los contenedores en el traslado de **todas** las sustancias involucradas en el proyecto, sin utilizar volteo o trasvasije en las fases de operación, y que se asegure que la maniobras realizadas en el Puerto de Mejillones no afecten, en ningún caso, a la población de esta comuna. En consecuencia, con la incorporada el pronunciamiento queda de la siguiente manera:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones	Complejo Portuario Mejillones	Mejillones	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas (fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones), y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas. 2. De la consulta anterior, y en referencia al Anexo C1-5 "PLAN DE

			<p>PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PROYECTO”, se solicita especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencias catalogadas como “Inaceptables”, en especial en aquellas que tienen relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir. • Describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomarán a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo. • Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los mecanismos y protocolos correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material. <p>3. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.</p> <p>4. Se sugiere al titular asegurar la hermeticidad de los contenedores en el traslado de todas las sustancias involucradas en el proyecto, sin utilizar volteo o trasvasije en cualquiera de sus fases.</p> <p>5. Se solicita al titular, en el marco de las operaciones realizadas en el Puerto de Mejillones, éstas no afecte, en ningún caso, a la población de esta comuna.</p>
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
-------	--	-----------	------

ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo E325.2.14885-18.003 "Memorándum Interno N°208".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que a continuación mencionará el segundo proyecto observado por la comisión.

- Adenda Regularización Avícola Kútulas, del titular Kútulas Razmilic y Cía. Ltda de la Región de Antofagasta. Menciona que la empresa Kútulas se encontraba en el sector norte pero tuvieron que trasladarse a otro lugar ya que esos terrenos se ocuparon para viviendas. Indica que el titular se instaló en el sector de Altos de la Portada. Por lo tanto están solicitando una regularización a sus implementaciones. Según lo establecido en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular, en función de los antecedentes entregados, agregar como complemento al compromiso voluntario asociado al sistema de monitoreo de olores Módulo de Análisis de Incidentes de la plataforma Envirosuite, la incorporación de un sistema de control de olores con profesionales calificados, que realicen mediciones de carácter preventivo, ante la presencia de olores. Comenta que el titular tiene un galpón en el que acoplan el guano que provocan las aves. Menciona que la empresa quiere establecer un sistema de monitoreo de reclamos de la ciudadanía a través de correo electrónico o actas, para posteriormente realizar medidas correctivas o acciones en función de la cantidad de reclamos. Menciona que la comisión indicó que no es posible tomar una acción frente a esto por un reclamo, sino que debe haber una persona de la empresa que capte los olores para evitar el reclamo de la gente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que le parece tragicómica la solución que se está planteando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que es un chiste lo que está planteando la empresa Kútulas, ya que existen tecnologías de procesos de faenamientos de animales que no producen olor. Señala que se le debe sugerir a la empresa Kútulas invertir recursos en procesos industriales tecnificados para evitar esta situación. Concede la palabra a don Nicolás Sepúlveda.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** comenta que no se expuso bien el proyecto, ya que el titular plantea que cuenta con las mejores tecnologías para sus galpones avícolas. Menciona que debido a que no existe norma para esto, se usa una persona para captar el olor.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Paola Agüero.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** indica que en la sesión se evidencia todo el resultado del trabajo que hizo la comisión de Salud y

Medio Ambiente. Señala que en la comisión se informó que el titular generó un modelo de dispersión de olores y una medición in-situ de los olores, porque este proyecto es una regularización; es más lleva funcionando hace bastante tiempo. Dentro de la modelación de olor, el titular justifica la inexistencia de afectación al artículo 11 por el literal a) que es de la comunidad, ellos deben hacer estas modelaciones, y su modelación con la empresa técnica del área no es significativa hoy en día con la tecnología que tienen. No obstante aquello, el titular se comprometió medidas adicionales a las que ya tiene asumida. La medida a corto plazo es hacer un cerco con malla raschel y plantar arbustos que son controladores de olores, además se construirá un muro cortador de olores. El sistema que ellos usan del sistema de monitoreos del olor, genera un mapa de personas afectadas, que debe ser enviado a la SMA para que la empresa genere un informe de los reclamos evidenciados. Comenta que el monitoreo se debe realizar a través de personas y esa es la tecnología que se usa internacional y nacional. Comenta que no existe normativa de olor, pero el titular asimiló a una normativa internacional que es holandesa, ya que es un país pequeño con mucha agricultura y que cumple con las condiciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que están solicitando medidas preventivas porque este proyecto tiene una duración de 30 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta a don Nicolás Sepúlveda si este tipo de faena debe estar dentro de una zona urbana.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** responde que la empresa se encuentra ubicado en La Chimba alto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si está ubicado en el sector de Costa Laguna.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** responde que está ubicado de Costa Laguna hacia arriba. Comenta que la municipalidad de Antofagasta generó el plan regulador donde se estableció "Seccional La Chimba" que creó una zona llamada ZEAP (Zona Especial de Actividades Productivas), que busca entregar cabida a agricultura. Finalmente señala que esa zona se hizo especialmente para eso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el último proyecto observado por la comisión.

- Adenda "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas", del titular Química del Sur y Compañía Limitada, ubicada en La Negra, Región de Antofagasta. Lo que busca el titular es ampliar el sistema de acopio y de almacenamiento de sustancias corrosivas. Menciona que este proyecto fue observado por el SERVIU ya que no está permitido que se manejen materiales peligroso. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, en relación a los Planes de emergencia y contingencia, se solicita respecto del protocolo de incendio, incorporar que junto con avisar inmediatamente a "viva voz" se implemente paralelamente el sistema de alarmas y altavoces, declarados por el titular. Asimismo, se solicita robustecer los protocolos establecidos para las contingencias, informadas por el titular. Además, se

solicita incorporar entidades locales para reacción inmediata, en caso de emergencias mayores, y establecer de manera secundaria con las empresas radicadas en la ciudad de Santiago. Comenta que el titular informaba que en caso de incendio, la persona que viera el suceso debe gritar que estaba ocurriendo un incendio. En caso de derrame, se debe llamar primero a Santiago para consultar de qué manera deben proceder. Señala que ambas medidas no tienen un protocolo de acción acorde a la seguridad. Señala que el Municipio declara que los autoriza a tener sustancias peligrosas en zona urbana. Considera que se debería oficiar al municipio y plantearle que sean más rigurosos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que tenía entendido que La Negra era zona industrial. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que en La Negra hay una empresa que fabrica explosivos. Comenta que si no son capaces de generar un protocolo de seguridad de alta calidad, no quiere imaginarse de qué manera están trabajando. Por lo anterior, indica que el CORE debería oficiar a los organismos pertinentes para que pongan atención a esa industria que está operando en el lugar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que cuando se trasladaron las empresas de Pedro Aguirre Cerda a La Negra fue porque sería zona industrial.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** indica que las zonas urbanas tienen distintos usos, dentro de los cuales está el uso industrial. Comenta que el MINVU se opone al certificado de informes previos que emite la municipalidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que está de acuerdo con lo planteado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez, ya que así como se le solicita a Sernageomin fiscalizar los procesos mineros, la autoridad debería fiscalizar periódicamente respecto de los protocolos de todas las industrias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que sería bueno que el Consejo Regional de Antofagasta oficiara a fin de realizar un análisis de la distribución de cargas peligrosas en toda la zona urbana de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al consejero regional Sr. Ricardo Díaz continuar con el último proyecto.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que ese era el último proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que pensaba que eran 4. Cede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** consulta quien fiscaliza estos tipos de lugares.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que es la Superintendencia quien fiscaliza.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que estaba leyendo un reglamento que salió el año 2016 respecto al almacenamiento de las sustancias peligrosas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que son varios organismos quienes fiscalizan.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** comenta que se encuentra inhabilitada de este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que entonces no puede entregar una declaración

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** indica que es una aclaración sectorial. Comenta que en la ley de medio ambiente se reconoce como pronunciamiento ambiental el artículo 161 que habla de la calificación industrial, que es entregado por la Seremía de Salud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le preocupa la exigencia del protocolo de manejo y manipulación de explosivos. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14886-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Regularización Avícola Kútulas"	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda.	Antofagasta	Según lo establecido en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular, en función de los antecedentes entregados, agregar como complemento al compromiso voluntario asociado al "sistema de monitoreo de olores" ("Módulo de Análisis de Incidentes de la plataforma Envirosuite"), la incorporación de un sistema de control de olores con profesionales calificados, que realicen mediciones de carácter preventivo , ante la presencia de olores.

Adenda "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas"	Química del Sur y Compañía Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, en relación a los Planes de emergencia y contingencia, se solicita respecto del protocolo de incendio, incorporar que junto con avisar inmediatamente el "viva voz" se implemente paralelamente el sistema de alarmas y altavoces, declarados por el titular. Asimismo, se solicita robustecer los protocolos establecidos para las contingencias, informadas por el titular. Además, se solicita incorporar entidades locales para reacción inmediata, en caso de emergencias mayores y establecer de manera secundaria con las empresas radicadas en la ciudad de Santiago.
---	-------------------------------------	-------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.2.14886-18.004 "Memorándum Interno N°208".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** levanta la sesión extraordinaria siendo las 17:21 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14882-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 08 de septiembre de 2018:

Inauguración proyecto F.N.D.R 2 % Gran Vía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Actividades celebración 175° Aniversario Comuna de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.1.14882-18.001 "Carolina Marabolí Morales".

ACUERDO 14883-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Proyecto ERNC Loa"	Ibereólica Loa SpA.	Antofagasta	Favorable: <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial" Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°6 "Identidad Regional" 	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.2.14883-18.002 "Memorándum Interno N°208".

ACUERDO 14884-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones	Complejo Portuario Mejillones	Mejillones	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular: <ol style="list-style-type: none"> Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas (fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones), y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas. De la consulta anterior, y en referencia al Anexo C1-5 "PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PROYECTO", se solicita especificar: <ul style="list-style-type: none"> En caso de emergencias catalogadas como "Inaceptables", en especial en aquellas que tienen

			<p>relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomaran a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo. • Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los mecanismos y protocolos correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material. <p>6. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.</p>
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

ACUERDO 14885-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **INCORPORAR** a las observaciones planteadas al proyecto "Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones", en el Acuerdo **14884-18**, la sugerencia de asegurar la hermeticidad de los contenedores en el traslado de **todas** las sustancias involucradas en el proyecto, sin utilizar volteo o trasvasije en las fases de operación, y que se asegure que la maniobras realizadas en el Puerto de Mejillones no afecten, en ningún caso, a la

población de esta comuna. En consecuencia, con la incorporada el pronunciamiento queda de la siguiente manera:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
<p>Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones</p>	<p>Complejo Portuario Mejillones</p>	<p>Mejillones</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas (fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones), y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas. 7. De la consulta anterior, y en referencia al Anexo C1-5 "PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PROYECTO", se solicita especificar: <ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencias catalogadas como "Inaceptables", en especial en aquellas que tienen relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir. • Describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomaran a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo. • Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los

			<p>mecanismos y protocolos correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material.</p> <p>8. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.</p> <p>9. Se sugiere al titular asegurar la hermeticidad de los contenedores en el traslado de todas las sustancias involucradas en el proyecto, sin utilizar volteo o trasvasije en cualquiera de sus fases.</p> <p>10. Se solicita al titular, en el marco de las operaciones realizadas en el Puerto de Mejillones, éstas no afecte, en ningún caso, a la población de esta comuna.</p>
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo E325.2.14885-18.003 "Memorándum Interno N°208".

ACUERDO 14886-18 (S.Extra.325.07.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Regularización Avícola Kútulas"	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda.	Antofagasta	Según lo establecido en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular, en función de los antecedentes entregados, agregar como complemento al compromiso voluntario asociado al "sistema de monitoreo de olores" ("Módulo de Análisis de Incidentes de la plataforma EnviroSuite"), la incorporación de un sistema de control de olores con profesionales calificados, que realicen mediciones de carácter preventivo , ante la presencia de olores.

Adenda "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas"	Química del Sur y Compañía Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, en relación a los Planes de emergencia y contingencia, se solicita respecto del protocolo de incendio, incorporar que junto con avisar inmediatamente el "viva voz" se implemente paralelamente el sistema de alarmas y altavoces, declarados por el titular. Asimismo, se solicita robustecer los protocolos establecidos para las contingencias, informadas por el titular. Además, se solicita incorporar entidades locales para reacción inmediata, en caso de emergencias mayores y establecer de manera secundaria con las empresas radicadas en la ciudad de Santiago.
---	-------------------------------------	-------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.2.14886-18.004 "Memorándum Interno N°208".



[Handwritten signature in blue ink]

MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 325ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **VEINTIUNA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 2 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión extraordinaria 325°.*
- *Convocatoria sesión extraordinaria 325°.*
- *Memo N° 208 pronunciamientos ambientales.*



[Handwritten signature in blue ink]

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.